

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Victoria**

Núm. 8.439/2013

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una

vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente a los ejercicios 2010, 2011 y 2012, durante un plazo de quince días, a fin de que quienes se estimen interesados puedan presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En La Victoria a 4 de octubre de 2013. Firmado electrónicamente por el Presidente, D. José Abad Pino.